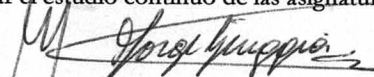
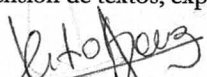
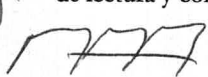
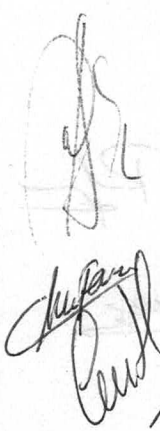




ACTA N° 08

Siendo las catorce horas y diez minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Prof. María Silvana AMIN; Prof. Juan José BUSSO; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Analía MACÍAS; Srta. Anna ANELLO ORTEGA; Prof. Marcos BONGIOVANNI; Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sr. Francisco Damián CHIESA; Prof. Cintia GOMEZ; Sr. Diego Alejandro CABRERA. **Ausentes con aviso:** Prof. Ernesto CASTILLO; Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Srta. Delfina GRISPO, Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA** para ser aprobado: **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Expediente N° 139.333. Ref.: Propuesta de realización de las "Jornadas ventilación mecánica aplicada a la anestesia inhalatoria". **Punto 3.** Expediente N° 139.300. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Herramientas de aplicación en sistemas de producción lechera". **Punto 4.** Expediente N° 139.219. Ref.: Conformación de los Comités Académicos Especiales según RCD N° 076/22. **Punto 5.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Propuesta de implementación de lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la RCD N° 076/22. **Punto 6.** Resolución Decanal N° 252/22. Ref.: Aprobación de la realización de las Jornadas Rurales de Trabajo Voluntario, con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, *ad referendum* del Consejo Directivo. **Punto 7.** Resolución Decanal N° 253/22. Ref.: Aprobación de la realización de la Jornada "Experiencias sobre obtención de salicáceas en vivero" tramitada en el Expediente N° 139.252, con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, *ad referendum* del Consejo Directivo. **Punto 8.** Resolución Decanal N° 254/22. Ref.: Aprobación del Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de la cadena ovina" *ad referendum* del Consejo Directivo. **Punto 9.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 99.876. Ref.: Convenio General de Cooperación Académica e Intercambio Técnico, Científico y Cultural entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Passo Fundo (Brasil). **Punto 10.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 139.217. Ref.: Concurso Dibujo Histoarte, propuesto por la cátedra de Histología del Dpto. Anatomía Animal. **Punto 11.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 139.041. Ref.: Solicitud de conformación de un Consejo Asesor de Ética en la Facultad. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente n° 106.116-1. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con el Jockey Club Río Cuarto. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Patología Animal. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 139.184. Ref.: Solicitud de aval institucional para las actividades 2022 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Cba. (CIAPC). También presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al Orden del Día según el siguiente detalle: **Punto 8a.** Expediente N° 136.529. Ref.: Situación laboral Prof. Nora TROTTI. Renuncia condicionada. **Punto 8b.** Expediente N° 139.249. Ref.: Apertura de la Sexta Cohorte de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. **Punto 8c.** Expediente N° 139.215. Ref.: Comisiones Permanentes de Estudio e Innovación Curricular. Solicitud de prórroga de designaciones. **Punto 8d.** Expediente N° 66.144. Ref.: Adscripciones profesionales. Propuesta de modificación del art. 14 de la RCD N° 012/02. **Punto 8e.** Expediente N° 139.540. Ref.: Propuesta de realización de las "7° Jornadas de discusión de casos sobre enfermedades de los rumiantes" a realizarse el 30/06/22. **Punto 8f.** Expediente N° 139.475. Ref.: Auspicio institucional a las Primeras Jornadas Argentinas de Producción de Burros, solicitado por el Dr. Luis Losinno. **Punto 15.** Despacho Conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamento. Ref.: Expediente N° 139.217. Concurso dibujo Histoarte. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informe Bienal 2018-2019. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIESTRA. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informe Bienal 2018-2019 del Dpto. Patología Animal y Reproducción Animal. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.774. Designación interina de la Lic. María Azul BARBEITO en el cargo de exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.435. Renuncia del Méd. Vet. Enrique Martín AZURI a su adscripción en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Consejera Directiva Andrea Cristofolini y el Consejero Directivo Diego Cabrera. Propuesta de realización del Curso de

Capacitación Nodocente "Buenas prácticas de lavado y esterilización en laboratorio de microbiología. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Presentación de la problemática referida al programa de la asignatura Patología General. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.255. Propuesta de realización del Curso "La Necropsia en equinos como herramienta fundamental de diagnóstico". **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.251. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Valeria BARBERO en el Área Quirúrgica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.254. Propuesta del III Curso a distancia para escuelas agrarias de Argentina y Uruguay, organizado por docentes de Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 132.111. Renuncia de la Ing. Agr. Lucrecia BUSTOS a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal del Dpto. Ecología Agraria. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". La Sra. Decana solicita la postergación de los puntos 11 y 22, y la convocatoria a una sesión extraordinaria para el próximo jueves 09 de junio a las 14:00 destinada al tratamiento de tales asuntos. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y las incorporaciones mencionadas así la convocatoria a sesión extraordinaria. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. Solicita la palabra para el equipo de Asesoría Pedagógica para presentar un informe sobre el estado de situación académica del primer cuatrimestre 2022. Se encuentran presentes en la Sala: la Secretaria Académica, Prof. Zubeldía, el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Prof. Salusso, el Coordinador de la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentari, Prof. Sambucetti y la Lic. Daniela Rainero, del área de Asesoría Pedagógica. La Secretaria Académica explica que se hizo un relevamiento de la situación "post pandemia". Se relevaron opiniones con el objetivo elaborar un informe con sugerencias y guías para mejorar la situación que derivó de los dos últimos años. Se llevó a cabo una encuesta a docentes y estudiantes; si bien no hubo una participación masiva por parte de los estudiantes, es importante mostrar las opiniones de quienes participaron del relevamiento. A continuación, se realiza la presentación de la sistematización y el equipo de Secretaría Académica va realizando aclaraciones y comentarios. Se explica que implementaron las encuestas a través de un formulario de Google. Se destaca que en Ing. Agronómica, por ejemplo, el 85% de las cátedras ya habían tomado parcial al momento del relevamiento, con un promedio - en primer año- de 37% de desaprobados, 10% de ausentes y 33% en condición "libre" (por faltas o por parciales). En relación a los índices de desaprobación los docentes encuestados mencionaron como causas más destacables: la falta de preparación, no comprensión de consignas por parte de los estudiantes, la falta de adquisición de conceptos previos (que debieron ser adquiridos en la pandemia) y la baja asistencia a clases. Se menciona que algunos docentes ya estaban elaborando estrategias para abordar estas problemáticas. Se observó que algunos alumnos a pesar de tener presencia en clases no alcanzan un desempeño más que regular. También se manifestó que las metodologías de evaluación a través de exámenes orales y de preguntas a desarrollar son las que presentan más dificultades. En cuanto a la respuesta de los estudiantes sobre los motivos de desaprobación, se mencionaron: la falta de tiempo para estudiar, la no comprensión de los temas, la alta concentración de actividades académicas. En las encuestas también se relevó la situación socio económica de los estudiantes y otros elementos del entorno. En la carrera de Medicina Veterinaria el 65% de las asignaturas habían tomado el primer parcial al momento de la encuesta y los motivos de desaprobación que se mencionan son similares a los mencionados. En cuanto a la situación de la Tecnicatura, el Coordinador de la carrera menciona las particularidades (sólo se están cursando 1° y 2° año., cada cuatrimestre tiene 4 asignaturas con 8 docentes en total y sólo 4 respondieron, hay una comisión única por año con cursado vespertino), pero se detectaron -a partir de la opinión de los docentes- algunas cuestiones como falta de preparación, construcción incorrecta de conocimientos, falta de concentración y atención. Los estudiantes, en su mayoría cursan las 4 asignaturas que corresponden al cuatrimestre. Asisten regularmente a las clases y todos habían desaprobado -al menos- un parcial al momento de la consulta. Como conclusión central se manifiesta el alto grado de dificultad en el regreso a la presencialidad y de adaptación a la vida universitaria. Los motivos de desaprobación coinciden en relación a la concentración de actividades académicas y falta de tiempo para estudiar. A continuación, la Lic. Daniela Rainero presenta las "Recomendaciones del Área Pedagógica". Entre las estrategias sugeridas están: - Para el corto plazo (antes de finalizar el cuatrimestre): seguir cursando el cuatrimestre a quienes han quedado libres por parcial, fortalecer las clases de consultas (con propuesta de abordaje y no sólo esperar la duda del alumno, para que se convierta en una posibilidad de aprendizaje), realizar lectura compartida de las consignas de parciales para que el docente exprese la expectativa en cada caso, espacios de tutorías, trabajo optativo integrador en lugar de instancia de parcial tradicional, avisar con antelación la metodología de evaluación, clases de repaso, actividades de seguimiento, desarrollo de temas en forma grupal y socialización en clase., realizar síntesis al finalizar la clase. - Para el largo plazo (segundo cuatrimestre): talleres de lectura y comprensión de textos, explicar el estudio continuo de las asignaturas durante la cursada. Explicitar

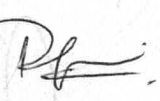
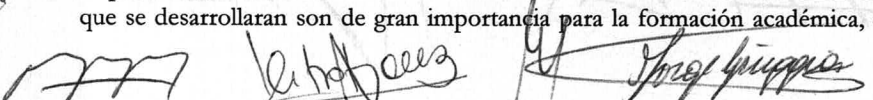






los contenidos requeridos de asignaturas previas. Realizar actividades diagnósticas iniciales antes de comenzar un nuevo contenido. Luego la Asesora realiza una serie de recomendaciones para el abordaje de la enseñanza para los estudiantes de primer año. Finalizado el informe, se invita a que estos resultados los aborden las Comisiones Curriculares para trabajar con los equipos docentes. Se produce un intercambio de ideas sobre los resultados presentados. Se reflexiona sobre los fenómenos producidos por la Pandemia COVID-19. Se acuerda en la dificultad de encontrar soluciones y proponer cambios. La Sra. Decana sugiere que el informe sea enviado a los Departamentos para que tomen conocimiento de su contenido así como a las Comisiones Curriculares para que aborden su análisis. Se acuerda. Se retira el equipo de la Secretaría Académica y se inicia el tratamiento de los temas del Orden del día. **Punto 2.** Expediente N° 139.333. Ref.: Propuesta de realización de las “Jornadas ventilación mecánica aplicada a la anestesia inhalatoria”. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. No se encuentra presente la consejera Zanotto en el momento de la votación. **Punto 3.** Expediente N° 139.300. Ref.: Propuesta de realización del Curso “Herramientas de aplicación en sistemas de producción lechera”. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. No se encuentra presente la consejera Zanotto en el momento de la votación. La Sra. Decana solicita a los integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo que quede explicitado en los despachos, el origen de la presentación de los asuntos que tratan y el motivo u objetivo de tal solicitud. **Punto 4.** Expediente N° 139.219. Ref.: Conformación de los Comités Académicos Especiales según RCD N° 076/22. La Sra. Decana lee la integración propuesta y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la conformación de los Comités. **Punto 5.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Propuesta de implementación de lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la RCD N° 076/22. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Aclara, que enviará a comisión la información necesaria para complementar el análisis del tema. **Punto 6.** Resolución Decanal N° 252/22. Ref.: Aprobación de la realización de las Jornadas Rurales de Trabajo Voluntario, con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, *ad referéndum* del Consejo Directivo. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución. **Punto 7.** Resolución Decanal N° 253/22. Ref.: Aprobación de la realización de la Jornada “Experiencias sobre obtención de salicáceas en vivero” tramitada en el Expediente N° 139.252, con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, *ad referéndum* del Consejo Directivo. La Sra. Decana lee el despacho y pone a consideración, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución. No está presente el consejero Busso al momento de la votación. **Punto 8.** Resolución Decanal N° 254/22. Ref.: Aprobación del Proyecto de Extensión “Fortalecimiento de la cadena ovina” *ad referéndum* del Consejo Directivo. La Sra. Decana lee el pedido del Prof. Agüero y la pone a consideración. Explica la participación de diferentes entidades (INTA, Soc. Rural de Río Cuarto) y del gobierno de la Pcia. de Córdoba en la realización de la Jornada. En virtud de que esta propuesta no tiene despacho de la Comisión de Enseñanza, el consejero Cabrera propone que el Consejo Directivo se constituya en Comisión para tratar la realización de la Jornada. Se vota y se aprueba por unanimidad. Se lee la propuesta y se pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución decanal. **Punto 8a.** Expediente N° 136.529. Ref.: Situación laboral Prof. Nora TROTTI. Renuncia condicionada. La Sra. Decana explica que se había aprobado la renuncia condicionada de la docente, el año pasado (RCD N° 101/21). La Prof. Trotti accedió a la opción ley de permanecer hasta los 70 años, en julio de 2021, y en ese momento realizó todo el trámite previsional (creyendo que debía realizarlo obligatoriamente) pero aún le faltaba acreditar años de servicios. Por tal motivo, reitera su presentación y solicita la derogación de la Resolución 101/21. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia. **Punto 8b.** Expediente N° 139.249. Ref.: Apertura de la Sexta Cohorte de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. La Sra. Decana lee la nota de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Solicita tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad. No habiendo objeciones a la aprobación de la apertura de la 6ta. Cohorte de la Maestría, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 8c.** Expediente N° 139.215. Ref.: Comisiones Permanentes de Estudio e Innovación Curricular. Solicitud de prórroga de designaciones. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración, no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad prorrogar la vigencia de las designaciones hasta el 30/06/22. **Punto 8d.** Expediente N° 66.144. Ref.: Adscripciones profesionales. Propuesta de modificación del art. 14 de la RCD N° 012/02. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 8e.** Expediente N° 139.540. Ref.: Propuesta de realización de las “7° Jornadas de discusión de casos sobre enfermedades de los rumiantes” a realizarse el 30/06/22. La Sra.

Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8f.** Expediente N° 139.475. Ref.: Auspicio institucional a las Primeras Jornadas Argentinas de Producción de Burros, solicitado por el Dr. Luis Losinno. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 99.876. Ref.: Convenio General de Cooperación Académica e Intercambio Técnico, Científico y Cultural entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Passo Fundo (Brasil). La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 99876. Convenio Int. Extranjera- UNRC y la Universidad de PASSO FUNDO- Brasil. Considerando, que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal, pero no obstante por ello debido al plazo de duración del mencionado convenio de carácter permanente, deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Int. Extranjera- UNRC y la Universidad de PASSO FUNDO- Brasil." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta de vinculación. Solicita que se agregue al Despacho lo referido a quién ha originado la propuesta y cuál es el objetivo o motivo para promover la vinculación. Se había aprobado tratar el siguiente punto en conjunto con el Despacho conjunto de Hacienda e Interpretación y Reglamento. **Punto 10.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 139.217. Ref.: Concurso Dibujo Histoarte, propuesto por la cátedra de Histología del Dpto. Anatomía Animal. **Punto 15.** Despacho Conjunto de la Comisión de Hacienda y la Comisión de Interpretación y Reglamento. Ref.: Expediente N° 139.217. Concurso dibujo Histoarte. La Sra. Decana lee los dos despachos y los pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del evento con las sugerencias realizadas. Se señala que deberá incorporarse personal Nodocente al jurado, se propone a la Srta. Sabrina Giménez. El consejero Giuggia señala que no estaba claro quién emitirá los certificados aunque sí se definen los premios a los ganadores. La certificación será la propia resolución de participación. Las estudiantes que propone el Consejo Directivo son la Srta. Anna Paula Anello Ortega y la Srta. Vanesa Acosta. En cuanto al /la representante del equipo de autoridades se propone a la Vice Decana Prof. Bibiana Pelliza. Se aprueba por unanimidad **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 106.116-1. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con el Jockey Club Río Cuarto. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 106.116-1. Convenio - UNRC y JOCKEY CLUB RIO CUARTO. Considerando, que ambas instituciones manifiestan, que el presente acuerdo emana de su mutuo interés en favorecer el seguimiento de iniciativas comunes de carácter técnico, cultural y didáctico, para establecer, mantener y consolidar programas de investigación, transferencias e intercambio de conocimiento. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio UNRC y JOCKEY CLUB RIO CUARTO." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la vinculación. La Sra. Decana señala que se ha presentado el informe de las actividades realizadas en el marco del protocolo anterior y se mencionan los objetivos de esta renovación del protocolo de trabajo con la entidad. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Patología Animal. La Sra. Decana lee el despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, que dice: "Visto, Expediente N° 138.804. Servicios a Terceros- Depto. de Patología Animal -Área Estimación de indicadores de mastitis e impacto económico mediante el software AVACO. Considerando, Que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2022, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Patología Animal - Área Estimación de indicadores de mastitis e impacto económico mediante el software AVACO." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad del servicio. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Expediente N° 139.184. Ref.: Solicitud de aval institucional para las actividades 2022 del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Cba. (CIAPC). La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 139184. Aval Institucional- Ciclo de Actividades 2022-CIAPC. Considerando, que las actividades que se desarrollaran son de gran importancia para la formación académica, de extensión e investigación para







docentes y estudiantes de nuestra facultad. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación Aval Institucional-Ciclo de Actividades 2022-CIAPC." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad otorgar el aval solicitado. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informe Bienal 2018-2019. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIESTRA. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 136859 ref. Informe Bienal 2018-2019 Dpto. Patología Animal. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIESTRA, y considerando que, el Comité Académico de Control de Gestión de Carrera Docente que ha entendido en la evaluación de los Informes Docentes 2018-2019 de Docentes de los Departamentos de Patología Animal y Reproducción Animal ha emitido las Actas Dictamen de estos Informes Bienales que habían quedado pendientes. Que, a fojas 142 figura "ACTA DICTAMEN DE ACTUACIÓN" del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente que entendió en la evaluación de los Informes de los Docentes efectivos de los Departamentos de Reproducción Animal y de Patología Animal; donde el citado Comité, "... De la evaluación general de todos los informes del bienio 2018-2019", dictamina "que el desempeño general del Docente LARRIESTRA, ALEJANDRO está NO APROBADO. El PhD Larriestra declara cargo interino de PAS, dedicación exclusiva". Que, a fojas 143 y 144 figura que se lo ha notificado, al citado Docente, mediante "Cédula de Notificación y Acta Dictamen del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente". Que, a fojas 145-203 figuran pedido de reconsideración solicitado por el Prof. LARRIESTRA respecto al "informe negativo de carrera docente que me ha sido notificado el 3 de mayo del corriente año", además adjunta información para ser considerada. Que, corresponde manifestar que habiendo tomado conocimiento del resultado emitido por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente (fs. 142) respecto a la no aprobación del Informe Bienal 2018-2019 del Prof. LARRIESTRA y en virtud de que el mismo ha presentado recurso de reconsideración, en tiempo y forma, corresponde que el mismo (fs. 145-203) sea trasladado al mismo Comité de Control de Gestión de Carrera Docente que actuó emitiendo el Acta Dictamen de Actuación, de la que se hace referencia en el segundo considerando de este acto resolutivo, a los fines que emita opinión al respecto. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE, SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Tomar conocimiento del resultado de NO APROBADO del Informe Bienal 2018-2019 del Prof. Alejandro LARRIESTRA, emitido por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente que obra a fojas 142 del Expediente N° 136859. ARTÍCULO 2.- Aprobar que el pedido de reconsideración presentado por el Prof. Alejandro LARRIESTRA, adjuntando documentación de respaldo obrante a fojas 145-203 (Expediente 136859), se ha efectuado en tiempo y forma. ARTÍCULO 3.- Trasladar el pedido de reconsideración y la documentación citada en el Artículo 2 al Comité de Control de Gestión de Carrera Docente que actuó y emitió el Acta Dictamen obrante a fojas 142 a los fines que emita opinión al respecto. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el documento que hace lugar al pedido de reconsideración y se propone que vuelva al Comité de control de gestión de carrera docente. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informe Bienal 2018-2019 del Dpto. Patología Animal y Reproducción Animal. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 136859 ref. Informe Bienal 2018-2019 Dpto. Patología Animal. Recurso de reconsideración del Prof. Alejandro LARRIESTRA, y considerando que, el Comité Académico de Control de Gestión de Carrera Docente que ha entendido en la evaluación de los Informes Docentes 2018-2019 de Docentes de los Departamentos de Patología Animal y Reproducción Animal ha emitido las Actas Dictamen de estos Informes Bienales que habían quedado pendientes. Que en Anexo I están incluidos todos aquellos docentes que han APROBADO los Informes 2018 - 2019. Que en Anexo II están incluidos todos aquellos docentes que han APROBADO CON RECOMENDACIONES los Informes 2018 - 2019. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE, SUGIERE: ARTICULO 1.- APROBAR los Informes Bienales Docentes 2018 - 2019 de todos aquellos Docentes que se encuentran incluidos en el Anexo I del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 2.- APROBAR CON RECOMENDACIÓN** los Informes Bienales Docente 2018 - 2019 de aquellos Docentes que están incluidos en el Anexo II del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 3.- De forma. ANEXO I - INFORMES DOCENTES 2018 - 2019 - APROBADOS - DEPARTAMENTO REPRODUCCIÓN ANIMAL: FERNANDO GARCÍA ARJONA. DEPARTAMENTO PATOLOGÍA ANIMAL: GABRIEL MAGNANO - CLAUDINA VISSIO.**" Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría (11 votos) y se abstiene Busso por estar involucrado en el tema. Aclara la Sra. Decana que habrá que notificar de las recomendaciones a los involucrados. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.774. Designación interina de la Lic. María Azul BARBEITO en el cargo de exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 138774 referido a "Designación Docente Interino - Lic. María Azul BARBEITO", la Comisión de Carrera Docente considera que el mismo debe pasar a esfera del Decanato a los fines de su resolución." Se pone a



consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. La consejera Anello Ortega señala que falta nombrar al consejero Francisco Chiesa en los despachos de la Comisión de Enseñanza. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.435. Renuncia del Méd. Vet. Enrique Martín AZURI a su adscripción en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el reconocimiento de las actividades de adscripción del Méd. Vet. Azuri. Se había aprobado tratar el siguiente punto en forma conjunta con el Punto 27. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 139.183. Propuesta de realización del Curso de posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de Metodología para medir la Producción de Carne". La Sra. Decana lee el despacho de ambas comisiones y las notas aclaratorias (incorporadas al Expediente) de que no se trata de un curso de posgrado sino extracurricular. Se pone a consideración el asunto. Se solicita definir un cupo para los estudiantes dado que la cantidad de participantes es de 30 personas. Se acuerda establecer que los estudiantes participen con certificación como asistentes, en forma gratuita. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Consejera Directiva Andrea Cristofolini y el Consejero Directivo Diego Cabrera. Propuesta de realización del Curso de Capacitación Nodocente "Buenas prácticas de lavado y esterilización en laboratorio de microbiología. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente Giuggia en la votación. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.255. Propuesta de realización del Curso "La Necropsia en equinos como herramienta fundamental de diagnóstico". La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. Como se trata de un curso arancelado, se propone la misma condición que el anterior. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No está presente la consejera Malpassi al momento de la votación. Siendo las 17:50 se retira la consejera Macías. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.251. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Valeria BARBERO en el Área Quirúrgica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 139.254. Propuesta del III Curso a distancia para escuelas agrarias de Argentina y Uruguay, organizado por docentes de Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra la consejera Zanotto en el momento de la votación. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 132.111. Renuncia de la Ing. Agr. Lucrecia BUSTOS a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal del Dpto. Ecología Agraria. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Siendo las 17:55 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

A collection of handwritten signatures in black ink, including names like 'Cristofolini', 'Cabrera', 'Giuggia', and 'Malpassi', along with other illegible signatures.